



VISTO:

Las próximas elecciones para Consejeros del Claustro Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que a esos fines es necesario designar la Junta Electoral de esta Facultad

Lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

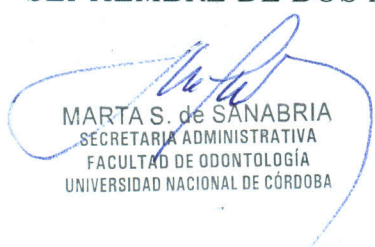
ARTICULO 1º: Designar la Junta Electoral de la Facultad de Odontología para las próximas elecciones de Consejeros del Claustro Estudiantil, la que quedará integrada de la siguiente manera:


Presidente: Dra. María Rosa del Carmen Visvisián

Miembros: Mgter. Esther Sánchez Dagum
Od. Alejandro Mario Marengo

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese, dése a difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 183
/et